

Numero: 24

Libro: NOVENO

Año: 2013

## ESCRITURA PUBLICA DE

---

**DONACION DE VEHICULO**

---

**Otorgado por:**

---

**FONDO DEL MILENIO, que se abrevia FOMILENIO**

---

**A favor de:**

---

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**

---

**Notario:**

---

**KAREN PATRICIA PERAZA TORRES**

---

N - 6529.

*Tr. n. 4200-01-61105-0105-170  
act. n. 4200-01-61105-0105-170*

17

4200-0101-61105-0105-0071

N-6529

11

(3)

(3)



Nº 14361008

DOS COLONES

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24

**NUMERO: VEINTICUATRO.- LIBRO: NOVENO.- DONACION DE VEHICULO.-** En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día catorce de enero del año dos mil trece. Ante mí, **KAREN PATRICIA PERAZA TORRES**, del domicilio \_\_\_\_\_ y testigos hábiles y de mi conocimiento que al final diré, COMPARECEN por una parte, el señor **JOSE ANGEL QUIROS NOLTENIUS**, quien es de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ persona de mi conocimiento portador del Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación, en su calidad de Director Ejecutivo del **FONDO DEL MILENIO**, que se abrevia **FOMILENIO**, Entidad Autónoma de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública, y que existirá mientras haya actividades, derechos y obligaciones pendientes de ejecución derivados del Convenio, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía en el ejercicio de





Nº 14361009

DOS COLONES

1 sus funciones, tanto en lo financiero como en lo técnico, administrativo y presupuestario, y de este domicilio;

2 con Número de Identificación Tributaria:

3 ; personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente

4 documentación: a) El Decreto Legislativo Numero Ciento ochenta y nueve de fecha veinte de Diciembre del Dos

5 mil seis, publicado en el Diario Oficial Numero Dos, Tomo Trescientos setenta y cuatro de fecha cuatro de Enero

6 del Dos mil siete, donde consta la Ley de Creación del Fondo del Milenio; b) El Decreto Ejecutivo Número

7 Diecinueve de fecha quince de Marzo del Dos mil siete, publicado en el Diario Oficial Numero Cincuenta y uno,

8 Tomo Trescientos setenta y cuatro, de fecha quince de Marzo del Dos mil siete, donde consta la emisión del

9 Reglamento de la Ley de Creación del Fondo del Milenio; c) Certificación del Punto III del Acta Número seis, de

10 fecha seis de junio de dos mil siete, en la cual se autoriza al Director Ejecutivo para comparecer en

11 representación de FOMILENIO en contratos administrativos con valor, como el presente; d) Certificación del

12 Punto IV del Acta de la Sesión de Junta Directiva Número Cincuenta y dos, de fecha diez de diciembre de dos mil

13 ocho, en la cual se le nombra en el carácter de Director Ejecutivo; e) Certificación del Punto I del Acta de la

14 Sesión de Junta Directiva Número Ciento ocho, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diez, en la cual se le

15 ratificó para el cargo de Director Ejecutivo hasta el cierre del Programa del Convenio del Reto de Milenio; y f)

16 Certificación del Punto II del Acta Número ciento cuarenta y cinco, de fecha trece de septiembre de dos mil

17 doce, en la cual se autoriza al Director Ejecutivo para comparecer en representación de FOMILENIO para

18 otorgar el presente instrumento, por lo que se encuentra facultado para actuar en nombre y representación de

19 dicha institución, en actos como el presente, en adelante denominado **EL DONANTE**; y por otra parte,

20 comparece el Señor **PABLO ALCIDES OCHOA QUINTEROS**, de \_\_\_\_\_ años de edad,

21 \_\_\_\_\_, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de

22 Identidad número \_\_\_\_\_ actuando en su

23 carácter de Ministro del **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con Número de Identificación Tributaria:

24 \_\_\_\_\_ personería que DOY FE de ser



1 legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) El ejemplar del Diario Oficial  
2 número ciento sesenta y cinco, Tomo trescientos noventa y seis del día seis de septiembre de dos mil doce, en  
3 el que aparece publicado el Acuerdo Ejecutivo número trescientos treinta y nueve de fecha cinco de  
4 septiembre de dos mil doce, publicado en el Diario Oficial número ciento sesenta y cinco, Tomo trescientos  
5 noventa y seis, de fecha seis de septiembre de dos mil doce, emitido por el señor Presidente de la República, a  
6 efecto de nombrar Ministros y Viceministros de Estado, y del que consta que fue nombrado en el cargo de  
7 Ministro de Agricultura y Ganadería; y, b) La certificación del Acta de las doce horas del día cinco de septiembre  
8 de dos mil doce, que aparece en el Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios que lleva la Presidencia de  
9 la República, de la que se advierte que fue juramentado como acto previo a la toma de posesión del cargo,  
10 certificación expedida por el Licenciado Ricardo Guillermo Marroquín Peñate en su carácter de Secretario para  
11 Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República de El Salvador, el día cinco de septiembre del  
12 mismo año, por lo que se encuentra facultado para otorgar actos como el presente; que en el transcurso de  
13 este instrumento se denominará "EL DONATARIO; y en las calidades con las que comparecen **ME DICEN: I)**  
14 **ANTECEDENTES:** Que EL DONANTE es dueño y actual poseedor de UN PICK UP, de las siguientes características:  
15 PLACAS: N SEIS CINCO DOS NUEVE – DOS CERO UNO UNO; MARCA: ISUZU; MODELO: T F S OCHO CINCO H D P L  
16 M X G UNO; TIPO: CABINA DOBLE; CLASE: PICK UP; TRACCION: CUATRO POR CUATRO; CHASIS GRABADO: M P A  
17 T F S OCHO CINCO H OCHO H CINCO UNO UNO CINCO UNO NUEVE; CHASIS VIN: N/T; NÚMERO MOTOR: F E  
18 CERO TRES SIETE OCHO; COLOR: DORADO METALICO; CAPACIDAD: UNO PUNTO CINCUENTA TONELADAS; AÑO:  
19 DOS MIL OCHO; DOMINIO: PROPIEDAD. II) **DONACIÓN:** Que en este acto EL DONANTE dona de forma  
20 irrevocable a EL DONATARIO, pura y gratuitamente, el vehículo de las características antes descritas, y en  
21 consecuencia le hace la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos que sobre el vehículo donado le  
22 corresponden, entregándosele materialmente junto con las llaves respectivas y documentos del mismo. III)  
23 **ACEPTACIÓN:** EL DONATARIO, en su calidad **ME DICE:** que acepta agradecido la donación que pura, gratuita e  
24 irrevocablemente se le hace, y la tradición del dominio, posesión, uso y demás derechos anexos que sobre el

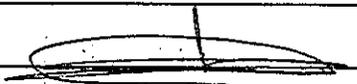
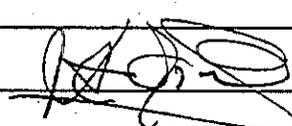
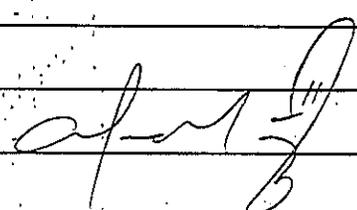
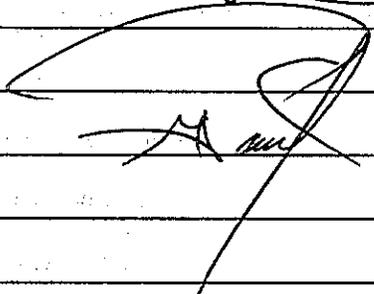
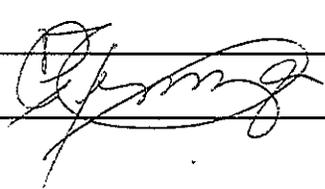


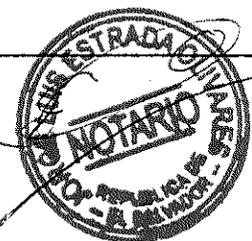
Nº 14361010

DOS COLONES

1 vehículo mencionado se le transfieren, se da por recibido de tal derecho, así como de la entrega material del  
 2 mismo, de sus llaves y los documentos respectivos. IV) Los comparecientes me manifiestan que valúan el  
 3 vehículo donado en la suma total **VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
 4 **UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR.** Yo la suscrita Notario DOY FE: Que han  
 5 presenciado este acto desde su inicio los testigos hábiles, instrumentales y de mi conocimiento Licenciada **ANA**  
 6 **ELIZABETH FIGUEROA DE MUÑOZ**, quien es de \_\_\_\_\_ años de edad,  
 7 \_\_\_\_\_ a quien conozco pero identifico por medio de su Documento Único de  
 8 Identidad número: \_\_\_\_\_ y el señor **GABRIEL ALBERTO PANAMA DÍAZ**,  
 9 quien es de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_ a quien conozco pero  
 10 identifico por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

11 Así se expresaron los comparecientes, en los caracteres mencionados, en presencia de los testigos  
 12 hábiles y de mi conocimiento, y a todos les expliqué los efectos legales del presente instrumento; y leído que se  
 13 los hube íntegramente en un solo acto, lo ratificaron y firmamos, juntamente con los testigos DOY FE.-

14  
 15  
 16    
 17    
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23   
 24





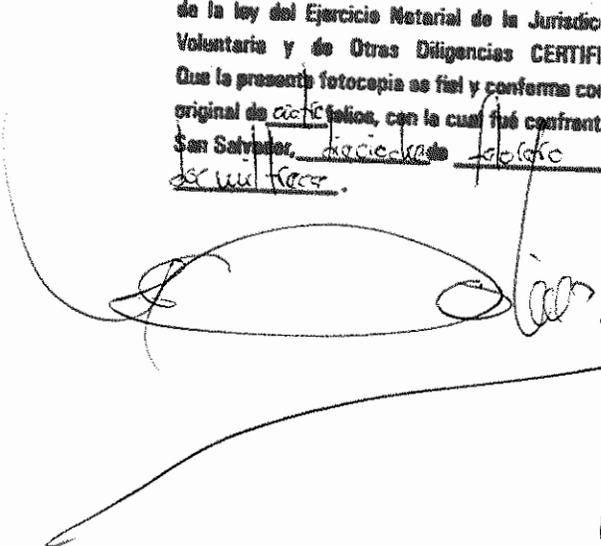
705



SO ante mí del folio treinta y dos vuelto al folio treinta y cuatro frente del libro **NOVENO** de mi protocolo que vence el día once de octubre de dos mil trece, y para ser entregado al **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**, extiendo, firmo y sello el presente **TESTIMONIO DE DONACION DE VEHICULO** en la ciudad de San Salvador, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece.


El Suscrito Notario de conformidad con el art 30 de la ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias **CERTIFICA:** Que la presente fotocopia es fiel y conforme con su original de dieciséis folios, con la cual fue confrontada San Salvador, dieciséis folios de dos mil trece.


THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
TEL: 773-936-3000  
WWW.CHICAGO.EDU

